



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 16/2025
MENOR CUANTÍA NACIONAL
“SOLUCION PARA PROTECCION AVANZADA CONTRA AMENAZAS CIBERNETICAS”
ID 471946

Señor
Lic. Luis Fernando González - Director Nacional de Transporte
Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución C.D. N° 119 de fecha 29 de enero 2025, de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 54 de la Ley N° 7021/22 y en el artículo 31 del Decreto N° 2264/2024, quedando establecido de la siguiente manera:

- 1. **Sr. Julio Cesar Ledesma Cáceres**, Director General de Administración y Finanzas.
- 2. **Lic. Blasida Gamarra Chaparro**, Directora General de Gestión de Talentos Humanos.
- 3. **Abg. Aldo Rivas González**, Director de Asuntos Legales, dependiente de la Dirección General de Asuntos jurídicos.
- 4. **Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero**, Jefa de Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Se dirigen a usted a fin de poner a su consideración la evaluación del llamado de referencia, cuyas características principales se citan a continuación:

1.1.	IDENTIFICADOR DEL LLAMADO I.D.	471946
1.2.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS.	22 de setiembre de 2025 - 10:45
1.3.	FORMA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.	Garantía Bancaria y Póliza
1.4.	FORMA DE ADJUDICACIÓN.	Por el total
1.5.	DENOMINACIÓN DEL LLAMADO.	SOLUCION PARA PROTECCION AVANZADA CONTRA AMENAZAS CIBERNETICAS
1.6.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
1.7.	ANTICIPO.	No se otorgará anticipo.
1.8.	OFERENTES PARTICIPANTES.	• NETLOGIC SRL

Es importante hacer mención, que cada informe de evaluación emitido deberá contar con un mínimo de tres firmas de los miembros integrantes del Comité de Evaluación, establecido en el Artículo 2° de la Resolución CD N° 119/2025.

Abg. Aldo Rivas G.
Director de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.C.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General y
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Secretaría General
DINATRAN
Samuel Saracho
FONCIONARIO - DINATRAN
Recibido
Firma: *Samuel Saracho*
Fecha: 20-25 Hora: 12:16

Visión: "Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector."



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en la SECCIÓN IV DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS. Art. 75.- Procedimiento de evaluación conforme el Decreto 2264/24, el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes puntos:

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y PRECIO OFERTADO.

La apertura de las ofertas se realizó el 22 de setiembre de 2025. La firma que presento su oferta fue:

N.º	Oferentes	Precio Total Ofertado
1	NETLOGIC SRL	Gs. 346.133.550

OBSERVACIONES DE OFERENTES

No hubo observaciones de oferentes.

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Se procede a verificar en ventanilla única de exportación del Ministerio de Industria y Comercio, si el oferente cuenta con el certificado de origen y producto nacional, conforme se puede observar en la siguiente imagen:



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETĀ MBA'E'APOPY
HA NĒMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Ir a VUE](#)

CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

RUC del Titular (opcional)

Contratación Directa ☒ NO ☐ SI

Id. Licitación 471946 (opcional, ver obs.)

Salida del Reporte HTML

Filas por página 30

Consultar

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Una vez analizado en la ventanilla única de exportación del Ministerio de Industria y Comercio, se concluye que la única firma que presento oferta, NO cuenta con el certificado de margen de preferencia.

Abg. Aldo Rivas G.
 Director General
 Dirección de Asuntos Legales
 D.G.A. - DINATRA

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
 Jefa
 Departamento de Transporte - DA
 D.G.A.F. - Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
 Director General
 Dirección de Administración y Finanzas
 D.A.F. - DINATRA



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

3. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS.

Calificación legal. Este análisis es realizado conforme con la Sección "Requisitos de evaluación y criterios de calificación" del PBC, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto No 2264/24.

El Comité de Evaluación procede a verificar si el oferente o sus representantes se hallan en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, obteniéndose el siguiente resultado:

(VER ANEXO I)

Datos del SICP. Seguidamente, se procede a verificar en el SICP si el oferente presenta sanciones vigentes a la fecha de apertura de ofertas que le impidan contratar con el Estado. Luego de esta verificación, se constata que los oferentes se encuentran habilitados para contratar.

4. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS

Siguiendo con la evaluación, a fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se realiza la verificación de sus documentos, conforme a la siguiente planilla:

PERSONAS JURIDICAS	NETLOGIC SRL
Formulario de oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE

Abg. Aldo Rivas G.
Director de Asuntos Legales
D.G.A. - DINATRA

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte - DA
D.C.A.F. - Dirección Nacional de Transporte

Dr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRA



Misión: “Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores.”

5. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS

De conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, analizamos en detalle la única oferta presentada, correspondiente a la Empresa **NETLOGIC S.R.L.**, de manera a determinar el cumplimiento con los documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. ART. 77.- ACLARACIÓN DE OFERTAS. DECRETO 2264/24
No hubo.

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.
No hubo.

8. ANALISIS TECNICO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
Esta Comisión de Evaluación, por Memorándum CE N° 15/2025, ha solicitado informe técnico referente a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria, a la Dirección General de Tecnología, Información y Comunicaciones.

En respuesta a lo requerido, la Dirección General de Tecnología, Información y Comunicaciones, remite su informe a través del Memorándum N° /2025

(VER ANEXO II)


Abg. Aldo Rivas G.
Director de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRA


Est. Jefe de Oficina
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.R. – Dirección Nacional de Transporte


Julio Ledesma Cáceres
Director General
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRA



Misión: “Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores.”

9. ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

El Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa en cada ítem, si los precios se ajustan al 25 o 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante. En atención a lo analizado, se aclara que el precio unitario cotizado fue por el referencial por lo tanto no tiene diferencia alguna. Conforme a la tabla de abajo:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario ofertado	Diferencia en porcentajes
1	SOLUCION PARA PROTECCION AVANZADA CONTRA AMENAZAS CIBERNETICAS	unidad de medida: Unidad	350	994.500	988.953	-0,56

Este Comité concluye que no resulta necesario solicitar una aclaración o desglose de precios del ítem cotizado, puesto que se encuentran dentro de los márgenes prudentes.

10. CAPACIDAD FINANCIERA.

NETLOGIC SRL

RATIOS FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Ejercicios Fiscales de los años 2022; 2023 y 2024 a. Para contribuyente de IRACIS/IRE Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El Promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, no deberá ser negativo. Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos En caso de Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de Los integrantes. a evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.	CUMPLE

Abg. Aldo Rivas G.
Abogado Director de Asuntos Legales
D.G.A.F. - DINATRA

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte - DA
D.G.A.F. - Dirección Nacional de Transporte

Dr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRA



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

11. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

NETLOGIC SRL

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRACIS/IRE. En reemplazo se podrá presentar constancia del Registro de Proveedores del Estado, el documento deberá estar en estado activo.	CUMPLE
b) Fotocopias simples de Formularios N° 106 y 501 de los últimos tres años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE	CUMPLE

12. EXPERIENCIA REQUERIDA

NETLOGIC SRL

EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá tener una antigüedad mínima en el mercado, de por lo menos 5 (Cinco) años en el rubro de los bienes provistos, contados desde la inscripción en el Registro Único del Contribuyente. Para la evaluación se tendrá en cuenta la Constancia de Inscripción en el RUC. (Registro Único de Contribuyentes) y/o Estatutos Sociales.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en la provisión, instalación y soporte de la solución ofertada, con la presentación de al menos 3 (tres) copias de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los: tres (3) últimos años. (2022 y/o 2023 y/o 2024). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de los montos de contratos, facturas y/o recepciones finales presentados dentro del periodo solicitado.	CUMPLE


Abg. Aldo Rivas G.
Director General
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN


Esc. Delfa Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte


Sr. José Ledesma Cáceres
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
D.G.A.F. - DINATRAN

Visión: "Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector."



Misión: “Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores.”

13. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA
NETLOGIC SRL

EL CRITERIO A UTILIZAR SERÁ CUMPLE / NO CUMPLE	
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

CONTRATOS SEGÚN EXPERIENCIA REQUERIDA	AÑO	TOTAL, CONTRATO
Banco Central del Paraguay. ID 444069 CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD	2024	219.900.000
BNF – ID 433848 - Servicio de Soporte Especializado de Seguridad para la Infraestructura TI	2023	829.999.980
Total		1.049.899.980

14. CAPACIDAD TÉCNICA.
NETLOGIC SRL

EL CRITERIO A UTILIZAR SERÁ CUMPLE / NO CUMPLE	
DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1. El oferente deberá poseer certificados de Gestión de Calidad (CSG) según la norma ISO 9001 y/o de Gestión de Servicios de TI (ITSM) según la norma 20000, para garantizar estándares internacionales de calidad y servicio para cumplimiento de garantía y servicio post venta.	CUMPLE
2. El oferente deberá poseer certificación de Calidad ISO 27001 vigente, con el objetivo de cumplir con los más altos estándares de seguridad de la información, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información relacionada con la convocante.	CUMPLE
3. El oferente deberá presentar las Planillas de Cumplimiento de Especificaciones en forma de Declaración Jurada, en la que el oferente deberá expresar de manera explícita si el bien y/o servicio ofertado CUMPLE o NO CUMPLE con las especificaciones técnicas.	CUMPLE

Abg. Aldo Rivas G.
Director General de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Julio Ledesma Cáceres
Director General de Finanzas
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Visión: “Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector.”



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

4. El oferente para garantizar una correcta implementación y soporte de la solución se requiere que cuente con al menos: * 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante de la solución ofertada. No se aceptarán certificaciones del tipo preventa o comercial * 1 (un) técnico especializado en ciberseguridad que cuente con al menos 2 (dos) de las siguientes certificaciones: OSCP, SSCP, CND, ECSA y/o CEH. * 1 (un) técnico con certificación ITIL 4. Los mismos deberán residir en Paraguay y pertenecer al staff permanente del oferente con una antigüedad mínima de 6 meses, a ser comprobado mediante el contrato de trabajo y/o planilla de IPS.	CUMPLE
5. El oferente deberá acreditar que es Partner del fabricante de la marca ofertada, acreditando que puede dar el soporte con técnicos certificados y así garantizar a la institución la asistencia técnica especializada durante la vigencia del contrato.	CUMPLE
6. El oferente deberá contar con una plataforma propia o tercerizada, de un Centro de Manejo de Incidentes, encargada de la gestión de los servicios de casos generados, de tal manera a permitir una mayor flexibilidad y consolidación de alarmas y eventos, logrando que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados. Para poder acceder al servicio del Centro de Manejo de Incidentes, deberá disponibilizar al menos 3 modalidades: Teléfono (0800), Mail y Web.	CUMPLE

15. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.
NETLOGIC SRL

EL CRITERIO A UTILIZAR SERÁ CUMPLE / NO CUMPLE	
DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Copia de la Certificación ISO 9001:2015 vigente	CUMPLE
2. Copia de la Certificación ISO 27001 vigente	CUMPLE
3. Declaración Jurada de la Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
4. Copia de certificado, planilla de IPS y/o contrato de trabajo	CUMPLE
5. Carta de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor.	CUMPLE
6. Declaración Jurada manifestando que cuenta con una plataforma de Centro de Manejo de Incidentes	CUMPLE

Abg. Aldo Rivas G.
Director de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRA

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte - DA
D.C.A.F. - Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General de Asuntos
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
D.G.A.F. - DINATRA

Visión: "Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector."



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

**16. RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.
(ART. 82.- CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN. DECRETO 2264/24)**

Que, se procedió con la verificación de los documentos sustanciales como formulario de oferta que incluye la declaratoria de no estar comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas, así como la declaratoria de no emplear Trabajo Infantil Peligroso estando debidamente firmada, la planilla de precios y la póliza de garantía de mantenimiento de oferta, ésta, que cubre el monto y los días requeridos según oferta de cada empresa.

Se acompaña con la oferta la Declaración Jurada de Personas, publicada en el apartado de formularios, así también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos dentro de la prohibición legales establecidos, los demás documentos citados están debidamente completados y firmados por el representante del oferente.

Que, fueron verificados los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación, se procedió a la evaluación de la oferta y se verifico el cumplimiento de cada requisito o criterio establecido el PBC, así como el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal proveído por el oferente que acreditan el cumplimiento de cada requisito.

Que, analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme indica los apartados numerados en el presente documento, se sustenta la decisión en base **Ley N.º 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, de acuerdo con lo establecido: en el *Art. 52 - EVALUACIÓN, SUBSANABILIDAD Y RECHAZO DE LAS OFERTAS*, en concordancia con lo establecido en el *Decreto No 2264/24 "POR EL CUAL REGLAMENTA LA LEY No 7021/22. "Art. 75.- Procedimiento de evaluación. 2) Evaluación basada en precio."*, concluimos lo siguiente:

- a. Adjudicar a la firma **NETLOGIC SRL**, con RUC N° 80015538-6, el llamado de "SOLUCION PARA PROTECCION AVANZADA CONTRA AMENAZAS CIBERNETICAS" - **ID 471946**, por un monto total de guaraníes trescientos cuarenta y seis millones ciento treinta y tres mil quinientos cincuenta (G. 346.133.550), IVA incluido, conforme al siguiente cuadro demostrativo:

Item	Cant	Decripcion	Unidad	Marca	Fabricante	Proce- dencia	Precio Unitario	Precio Total
1	350	Solución para protección avanzada contra amenazas cibernéticas	Unidad	CrowdStrike	CrowdStrike	EE.UU	988.953	346.133.550

Abg. Aldo Rivas G.
Director de Asuntos Legales
D.C.A.J. - DINATRA

Est. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte - DA
D.C.A.F. - Dirección Nacional de Transporte

Julio Ledesma Cáceres
Director General de Asuntos
Dirc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRA

de octubre de 2025



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

ANEXO I – INFORME SINARH



MEMORANDUM DP- D.G.G.T.H. N° 128 /2025

AL : Lic. Pablo Roberto Duarte, Director
Dirección de Personal
Dirección General de Gestión de Talentos Humanos

DEL : Prof. Abel Arzamendia, Jefe Dpto. Personal
Dirección General de Gestión de Talentos Humanos

FECHA : 02 de octubre de 2025.-



Prof. Abel Arzamendia
Jefe Dpto. de Personal

REFERENCIA: Informe del Sinarh

Por el presente; me dirijo a Ustedes., con relación al Memorándum C.E. N° 25/2025, de fecha 25 de septiembre de 2025, "SOLUCIÓN PARA PROTECCIÓN AVANZADA CONTRA AMENAZAS CIBERNÉTICAS", en el cual la Comisión De Evaluación por Resolución DN N° 746- DINATRA, solicita un informe sobre los oferentes o representantes de las firmas si es o no funcionario público.

El presente pedido es a fin de dar cumplimiento a los incisos "d" del Artículo 21 de la Ley 7021/22, del llamado a Licitación Pública Nacional.

Conforme a los registros consultados en la base de datos del Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos (SINARH), se adjunta los siguientes informes:

- NETLOGIC

DATOS PERSONALES	CEDULA N°	RESULTADO DE CONSULTA
Luis Fernando Ismael Teme	1.033.363	El oferente No está registrado como funcionario publico
Cynthia Lucia Bareiro	1.127.976	El oferente No está registrado como funcionario publico
César Augusto Duarte Larramendia	1.190.989	El oferente No está registrado como funcionario publico
Federico Ismael Bareiro	4.182.240	El oferente No está registrado como funcionario publico

Atentamente.

A la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos: Para su conocimiento y fines pertinentes.

Lic. Eliadita Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección General de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

A la Comisión de Evaluación: para su conocimiento y consideración

Lic. Eliadita Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección General de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Ing. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRA

Abg. Aldo Rivas G.
Director General
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. – DINATRA



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

ANEXO II – ANALISIS TECNICO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

INFORME TECNICO

"SOLUCION PARA PROTECCION AVANZADA CONTRA AMENAZAS CIBERNETICAS", ID 471946.

Marca	CrowdStrike	- CUMPLE	
Modelo	Falcon Endpoint Protection Enterprise	- CUMPLE	
Procedencia	EE UU	- CUMPLE	
Suscripción	Mínimo de 1 (un) año	- CUMPLE	
Características	Descripción	Exigencia	Cumple / No cumple
Características Generales	Se deberá proveer licencias para 350 dispositivos finales (PC, Notebooks, etc.)	Exigido	CUMPLE
	La solución de utilizar un mecanismo de comunicación seguro basado en protocolo SSL vía puerto 443 para facilidad de operación con capacidad de limitar el acceso a la consola poder grupos de direcciones IP.	Exigido	CUMPLE
	Se requiere que se utilice un único agente EDR/AV en el dispositivo, el cual no requiera ser reiniciado en su instalación como desinstalación	Exigido	CUMPLE
	En caso de requerir activación de funcionalidades adicionales no debe requerir nuevos despliegues de producto	Exigido	CUMPLE
	El consumo de recursos del agente debe ser en promedio 2% de CPU y no debe tener requerimientos de hardware específicos para su funcionamiento. Solo se garantizará los recursos para el funcionamiento de las aplicaciones productivas en los dispositivos	Exigido	CUMPLE
	No debe requerir actualizaciones de patrones/ firmas/comportamientos. La solución debe estar basada en AI/ML (Inteligencia Artificial / Machine Learning) se aceptan combinaciones de modelo de firmas/heurística u otros mecanismos no especificados, que deben trabajar en línea o fuera de línea	Exigido	CUMPLE
	La plataforma debe tener la capacidad de poder instalarse en presencia de otra plataforma de antivirus sin interferir en la operación como también no debe requerir reiniciar equipos tanto en laptop como en servidores. Como no requerir configurar exclusiones/excepciones en el proceso de despliegue inicial	Exigido	CUMPLE
	La solución debe tener la capacidad de integración vía API REST. Esta API debe ser Bidireccional.	Exigido	CUMPLE

Lic. Miguel A. Ayala
Director General de TICS
DINATRAN

Visión: "Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector."

Abg. Aldo Rivas G.
Director General de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.C.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Dr. Julio Ledesma Cáceres
Director General de Finanzas
D.G.F. - DINATRAN

Visión: "Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector."



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

La plataforma debe tener la capacidad de configuración de IOCs para su bloqueo o permiso de ejecución de forma personalizada o automatizada vía API	Exigido	CUMPLE
La plataforma debe tener la capacidad de dar el detalle de la telemetría de las alertas y detecciones para poder tener un contexto de los ataques mediante análisis retrospectivos y reconstrucción de los eventos y procesos mediante un árbol de procesos de forma: Gráfica, listado de actividades entre otros	Exigido	CUMPLE
La plataforma debe poder establecer control u comunicación directa por medio de línea de comandos con los sensores (win/linux/Mac) a fin de poder ejecutar comandos, correr scripts, saber el estado de procesos, conexiones, sacar archivos, o llevar archivos, reiniciar y otros comandos que permitan acelerar un análisis forense con el acceso directo a los equipos sin herramientas de terceros	Exigido	CUMPLE
El despliegue de agentes/sensores se debe hacer sobre sistemas operativos: - Windows 7SP1 y superiores - Windows 2008 R2 S1 y superiores. - Linux en distribuciones soportadas (Amazon, CentOS, Oracle, RHEL, SUSE, open SUSE, Ubuntu, Debian, elrepo, Flatcar, IBM, Alma, rocky). - MAC (Monterey, Ventura).	Exigido	CUMPLE
La solución ofertada debe haber sido calificada en últimos reportes como líder en los siguientes ámbitos: Líder "Gartner EPP", líder "The Forrester Wave – MDR", Líder "The Forrester Wave – EDR y líder - "The Forrester WaveThreat Intelligence" en los años 2023 y/o 2024.	Exigido	CUMPLE
Uso de la inteligencia de amenazas basado en la identificación de como los adversarios actúan en sus campañas para poder identificar TTPs atribuibles a grupos de ciberataques	Exigido	CUMPLE
Capacidades de detección y prevención de: -Detección y prevención de virus/malware conocido y desconocido o día cero -Detección y prevención de TTPs (mitre) en la explotación de vulnerabilidades - Detección y prevención por indicadores de ataque (File-less attacks) - Capacidad de independizar la detección de la prevención por políticas	Exigido	CUMPLE

Visión: "Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector".

Abg. Aldo Rivas G.
Director General
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRA

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte - DA
D.G.A.F. - Dirección Nacional de Transporte

Lic. Miguel A. Ayala
Director General
Dirección General de Ties
DINATRA
Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral de Administración y Finanzas
DINATRA

Visión: "Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector."



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

- Identificación y prevención de actividad sospechosa (procesos, registro, script, comandos, drivers)		
- Identificación y prevención de procesos de borrado de backup, cifrado, borrado de copias de volúmenes usado por los ataques de Ransomware basado en comportamiento		
- Identificación y prevención de movimientos laterales y Accesos a credenciales		
- Identificación y prevención de ataques y explotación de vulnerabilidades día cero		
Capacidades de detección de TTPs en post ejecución como:		
- Capacidad de realizar remediación por indicadores de ataques para evitar persistencia de procesos maliciosos (ASEP)	Exigido	CUMPLE
-Administración de cuarentena de artefactos para liberar o eliminar de los dispositivos		
La plataforma debe tener capacidad de desarrollar actividades forenses como:		
-Contar con un acceso remoto (vía línea de comando) a los equipos que tengan el agente instalado con perfil de administrador validado vía MFA para incorporar un control dual.		
- Permitir la ejecución de comandos ya integrados de forma remota, y a través de una lista muestre el uso de cada uno de ellos.		
- Contar con comandos de colección de datos que permitan dar paso a investigaciones. Los comandos requeridos son:		
a) Explorar el sistema de archivos y extraer archivos.	Exigido	CUMPLE
b) Lista de procesos en ejecución.		
c) Extraer el registro de eventos de Windows.		
d) Consultar registro de Windows.		
e) Enumere las conexiones de red actuales y la configuración de la red.		
f) Extraer la memoria de un proceso (memory dump).		
- Que cuente con comandos de remediación que permitan reacción sobre una acción puntual. Los comandos requeridos son:		
a) Eliminar un archivo.		
b) Terminar un proceso (Kill process)		
c) Eliminar o modificar la clave o el valor del registro de Windows.		

Visión: "Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector".

Abg. Aldo Rivas G.
Director General
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRA

Esc. Dra. Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte - DA
D.G.A.F. - Dirección Nacional de Transporte

Lic. Miguel A. Ayala
Director General
Dirección General de Asesoría y Vigilancia
D.G.A.V. - DINATRA
Lic. Julio Lodesma Cáceres
Director General
Dirección de Administración y Finanzas
D.G.A.F. - DINATRA

Visión: "Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector."



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

d) Enviar scripts programados		
e) Enviar y recibir archivos por demanda		
La solución deberá contar con la capacidad de aislar un activo (Endpoint/Server) de forma remota, bloqueando así cualquier comunicación externa a la computadora con excepción a la comunicación con la propia consola de gestión de la solución.	Exigido	CUMPLE
La solución deber tener la capacidad de crear grupos con la finalidad de ser utilizados en la definición de políticas al menos por dominio, Sistema Operativo, Unidad Organizacional, versión del agente, tipo de equipo, ubicación, esto basado en la metadata del dispositivo registrado.	Exigido	CUMPLE
La organización en grupos de forma automática o manual basado en reglas o filtros de acuerdo con los atributos de los dispositivos		
La plataforma debe tener la capacidad de integración con plataforma de inteligencia de terceros de forma nativa como Virus total	Exigido	CUMPLE
La solución debe contar con un módulo de antivirus de próxima generación con la capacidad de detección y bloqueo de nuevas tácticas, técnicas y procedimientos empleados por los grupos de cibercriminales.		
La solución debe contar como mínimo los siguientes elementos de análisis y características:		
• Capacidad de bloqueo de la ejecución de código malicioso, bloqueo exploits de día cero, terminación (Kill) procesos y actividades de comando y control.		
• Capacidad de protección aun cuando los equipos no cuenten con conectividad a la nube.		
• Capacidad de protección de antimalware sin la necesidad de utilizar firmas de Antivirus, ni actualizaciones de IOC's de comportamiento. No se permiten soluciones basadas en firmas o detección de IOC únicamente.	Exigido	CUMPLE
• Aprendizaje maquina (machine learning en inglés) de forma local en cada punto final con Sistema operativo Microsoft Windows y Mac OS		
• Bloqueo de procesos identificados por la inteligencia del fabricante como maliciosos.		
• Detección y prevención de explotaciones de tipo Force DEP, Heap Spray preallocation, Force ASLR, SEH Overwrite protection, NULL Page Allocation, Remote library Loading, Untrusted font.		

Visión: "Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector".

Abg. Aldo Rivas G.
Director General de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRA

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte - DA
D.G.A.J. - Dirección Nacional de Transporte

Lic. Miguel A. Ayala
Director General de Tránsito
Dirección General de Tránsito
Lic. Julio Ledesma Cáceres
Director General de Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas
DINATRA

Visión: "Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector."